

## REGLAMENTO GENERAL DE MIEMBROS DEL CLUB "Club Contadores de GTI"

### OBJETIVO DEL CLUB DE CONTADORES

El Club de Contadores GTI se creó con el objetivo principal de poder brindarles a los contadores cliente y no clientes de GTI beneficios en diferentes áreas de interés como salud, educación, descanso, entretenimiento, entre otros; mismos que podrá extender a sus familiares directos. Adicionalmente se estarán impartiendo talleres y capacitaciones exclusivas entre todos los afiliados sobre temas de interés contable, actualizaciones y/o mejoras en nuestras herramientas como Factura Electrónica y QDeclaro.

### REGLAMENTO GENERAL DE MIEMBROS

1. Miembros del Club Contadores GTI
  - Podrán ingresar al Club los contadores interesados que se encuentren colegiados o no colegiados.
  - Podrán registrarse contadores que estén activos en la plataforma de Factura Electrónica de GTI y también contadores no clientes de GTI.
  - Los miembros del Club recibirán, sin costo adicional, una credencial digital que los identificará como miembros del Club en los comercios afiliados.
  - Con solo presentar su credencial digital del Club Contadores GTI en los comercios afiliados, los miembros del club recibirán descuentos, acceso a paquetes especiales, obsequios y regalías e invitaciones a eventos exclusivos.
  - Se creará una base de datos en la plataforma de Factura Electrónica con Nombre, Correo, Teléfono, Provincia, Cantón, Distrito y Otras señas, de los miembros del Club de Contadores que sean clientes activos de GTI Factura Electrónica, con el fin de poder ofrecerles a los más de 135 mil clientes la posibilidad de buscar un contador que le brinde servicios contables.

## 2. Modalidades de miembros del Club Contadores GTI

- El "afiliado": El afiliado es el contador y usuario de la plataforma de Factura Electrónica quien se encuentra inscrito al Club.
- El "beneficiario": El beneficiario es aquella persona nombrada por el afiliado, para que pueda disfrutar de los beneficios que brinda el Club, estos serán los familiares y cónyuges.

## 3. Carné de miembro

- Tarjeta o Carné de miembro: Es una credencial digital que identificará a los miembros del Club Contadores GTI. Con solo presentar su carné de afiliado, los miembros tendrán acceso a una variedad de beneficios que ofrece el Club. Esta tarjeta digital no aplica como medio de pago, únicamente como identificación.

## 4. Promociones y establecimientos afiliados

- Obtendrá información sobre los beneficios que ofrece el Club en los siguientes medios:
  - o Ingresando el sitio web en la opción Beneficios [www.facturaelectronica.cr/clubdecontadores/beneficios](http://www.facturaelectronica.cr/clubdecontadores/beneficios)
  - o En las redes sociales de Factura Electrónica GTI
  - o Llamando al teléfono **21054400 Ext.135**
  - o Correo [clubcontadores@gticr.com](mailto:clubcontadores@gticr.com)
  - o Banner publicitario en la página principal Factura Electrónica GTI.
- Los afiliados podrán participar en actividades sociales, seminarios y capacitaciones que GTI brindará.

## 5. ¿Cómo afiliarse al Club de Contadores GTI?

- Para afiliarse podrán realizarlo desde la página web de Factura Electrónica [www.facturaelectronica.cr](http://www.facturaelectronica.cr) en la pestaña de Clientes – Club de Contadores.
- Llamando al **21054400 Ext.135**
- Correo [clubcontadores@gticr.com](mailto:clubcontadores@gticr.com)

## 6. Pago de Comisión

- Como parte de incentivar las ventas en los miembros del Club de Contadores se pagará una comisión del **20%** a los miembros que sean **clientes activos de GTI** y una comisión del **10%** a los **miembros del Club los cuales NO son clientes de GTI**, esta comisión aplica para la venta de los planes de Facturar Electrónica.
- En las ventas realizadas del sistema **QDeclaro** se pagará una comisión de un **20% en planes anuales** y en los planes mensuales se pagará el **100% de la primera mensualidad**, esto para los miembros que sean clientes activos de GTI, en el caso de los **miembros los cuales NO son clientes de GTI** se pagará una comisión de un **10% en planes anuales** y en los planes mensuales se pagará el **50% de la primera mensualidad**.
- El pago de la comisión se realizará de forma mensual, si el miembro al Club desea acumular su comisión en un mes, deberá enviar un correo a [clubcontadores@gticr.com](mailto:clubcontadores@gticr.com).
- El pago de la comisión se realizará contra Factura Pagada.
- Para que la venta sea registrada a nombre del miembro del Club, se deberá ingresar el Código de Membresía en el proceso de venta, en la casilla que indica "Cupón", en caso de que este código no se incluya en el proceso de compra, no se podrá reconocer la venta al miembro del Club.
- Los miembros que realicen el cobro de su comisión mensualmente deberán de emitir una Factura Electrónica por concepto de Cobro de Comisión del mes.
- La factura del cobro de comisiones deberá enviarse al correo [feclubcontadores@gticr.com](mailto:feclubcontadores@gticr.com) esto con el fin de que la coordinadora pueda revisar que la factura emitida y la misma pueda enviarse al departamento encargado para el pago.
- El corte de comisiones se realizará los días 30 o 31 de cada mes.
- La factura por cobro de comisión se deberá enviar a más tardar el día 5 de cada mes.
- El pago de comisiones se realizará entre la tercera y/o cuarta semana de cada mes.
- El miembro del Club deberá de brindar un número de cuenta IBAN para poder recibir el pago de su comisión, esto deberá de enviarlo al correo [feclubcontadores@gticr.com](mailto:feclubcontadores@gticr.com).

## 7. Información del suscriptor

- Toda la información que se proporciona para la formalización de su suscripción y la obtención de su Carné al Club de Contadores GTI es totalmente confidencial y nos permite poder mantenerle informado sobre promociones especiales, además de tener un contacto más cercano con usted.
- La vigencia de la membresía será por tiempo indefinido, esto hasta que el miembro solicite por medio de correo electrónico la inactivación de la suscripción.

## 8. Retiro de Afiliación

- El miembro podrá cancelar su inscripción al Club de manera voluntaria. Esta solicitud deberá de realizarse por escrito al correo [clubcontadores@gticr.com](mailto:clubcontadores@gticr.com) con la solicitud o bien podrá llamar al 21054400 Ext. 135.
- Se inactivará la cuenta del miembro y se procederá actualizar la lista de socios activos y se entregará a todos los comercios afiliados una lista actualizada para la verificación de la información.

## 9. Reporte de servicio y sugerencias

- Para el Club Contadores GTI es importante conocer sus comentarios acerca del servicio que le brindamos. Para cualquier sugerencia, reporte de servicio o disconformidad relacionadas con el uso del Club, por favor comuníquese Tel.: 21054400 Ext.135 o envíenos un correo electrónico a la dirección de del Club [clubcontadores@gticr.com](mailto:clubcontadores@gticr.com) .

## 10. Cambios en el reglamento

- El Club de Contadores GTI se reserva el derecho de realizar todos aquellos cambios o adiciones que considere pertinentes al reglamento.
- Los cambios que se realicen en el reglamento se comunicarán a todos los miembros por medio de correo electrónico y por medio la página web del Club [www.facturaelectronica.co.cr/clubdecontadores](http://www.facturaelectronica.co.cr/clubdecontadores).